

**Informe de Auditoría de Balance Intermedio
emitido por un Auditor Independiente**

**INMOCEMENTO, S.A.
Balance Intermedio
a 7 de noviembre de 2024**



INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE INTERMEDIO EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de INMOCEMENTO, S.A., por encargo de la Dirección:

Opinión

Hemos auditado el balance intermedio de Inmocermento, S.A. (la Sociedad) a 7 de noviembre de 2024, así como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el balance intermedio").

En nuestra opinión, el balance intermedio adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 7 de noviembre de 2024 de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del balance intermedio* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría del balance intermedio en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría del balance intermedio. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del balance intermedio en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las aportaciones escindidas en la sociedad beneficiaria

Descripción La Sociedad ha recibido de su accionista único, con fecha 7 de noviembre de 2024, una aportación de dos unidades económicas consistentes, respectivamente en la totalidad de las acciones de FCYC, S.A. titularidad de FCC que representan el 80,03% del capital social de FCYC, S.A. y en la totalidad de las acciones de CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. titularidad de FCC que representan el 99,03% del capital social de CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A., que Inmocermento, S.A. adquirirá por sucesión universal por un importe total de 1.910.763 miles de euros, que ha sido registrada en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo".

Tal y como se indica en las notas 2 y 3.a del balance intermedio adjunto, la Sociedad debe reconocer los elementos patrimoniales del negocio aportado por el coste que figure en las cuentas anuales consolidadas del grupo mayor en el que se integren, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC). Si las cuentas consolidadas del grupo se formulan aplicando las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), los elementos patrimoniales del negocio transferido también se reconocerán por el valor consolidado mencionado. Si hay diferencias significativas entre el valor consolidado según las normas internacionales y el regulado en el Código de Comercio, la sociedad receptora de la aportación deberá realizar una conciliación detallada para ajustar las diferencias.

Hemos considerado esta área como el aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a que la determinación del valor aportado de las mencionadas inversiones requiere el análisis de la conciliación realizada por parte de la Dirección de la Sociedad, así como por la relevancia de los importes involucrados.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Sociedad para determinar el valor de la aportación recibida, así como la revisión de la conciliación realizada.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en las notas del balance intermedio y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con el balance intermedio

Los administradores son responsables de formular el balance intermedio, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Inmocermento, S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, que se identifica en la nota 2 de las notas al balance intermedio adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de un balance intermedio libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del balance intermedio, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del balance intermedio

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el balance intermedio en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el balance intermedio.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el balance intermedio, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el balance intermedio o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del balance intermedio y de sus notas, y si el balance intermedio representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Inocemento, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del balance intermedio y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/24/20941
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Alfonso Ballea López
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20970)



8 de noviembre de 2024

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/20941

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BALANCE INTERMEDIO
A 7 DE NOVIEMBRE DE 2024



CLASE 8.ª



008900333

BALANCE A 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

(en miles de euros)

ACTIVO	7 de noviembre de 2024
ACTIVO NO CORRIENTE	1.910.763
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	1.910.763
Instrumentos de patrimonio (nota 2)	1.910.763
TOTAL ACTIVO	1.910.763

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7 de noviembre de 2024
PATRIMONIO NETO	1.910.763
Fondos propios (nota 3)	1.910.763
Capital	227.439
Prima de emisión	1.369.121
Reservas	314.203
Resultado del ejercicio	—
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.910.763



CLASE 8.^a



008900334

NOTAS AL BALANCE INTERMEDIOA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

INDICE	PÁGINA
1.- Actividad de la Sociedad	1
2.- Bases de presentación del balance intermedio	2
3.- Normas de registro y valoración	3
4.- Inversiones y deudas con empresas del Grupo y asociadas	5
5.- Patrimonio neto	6



CLASE 8.^a



008900335

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad Inmocemento, S.A., fue constituida el 10 de abril de 2024 formalizada mediante escritura pública ante el notario e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 17 de abril de 2024.

Datos identificativos de la Sociedad

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación	Inmocemento, S.A.
Forma jurídica de la entidad	Sociedad Anónima (S.A.)
Dirección de la sede social de la entidad	C. Balmes, 36, 08007 Barcelona, España
Domicilio de la entidad	Avenida Camino de Santiago 40, 28050, Madrid, España
País de constitución	España
Centro principal de actividad	España

El objeto social de la sociedad es:

- Participación en otras sociedades tanto nacionales o extranjeras.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades participadas o controladas.
- La gestión y administración de valores representativos de entidades residentes y no residentes en territorio español.

Inmocemento, S.A. es, a su vez, la sociedad matriz del Grupo Inmocemento, el cual está formado por un conjunto de sociedades dependientes y asociadas, nacionales y extranjeras.

El Grupo Inmocemento desarrolla su actividad en las siguientes áreas de negocio:

- **Inmobiliaria.** Dedicada a la promoción de viviendas y alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.
- **Cemento.** Dedicada a la explotación de canteras y yacimientos minerales, fabricación de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, así como a la producción de hormigón.

Inmocemento, S.A. fue constituida por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. como accionista único, con el fin de recibir mediante una Escisión Parcial la totalidad de la participación en las actividades de Inmobiliaria (representada por la participación en FCyC, S.A.) y Cementos (representada por la participación en Cementos Portland Valderrivas, S.A.) que ésta ostentaba en ambas. El 27 de junio de 2024 Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. aprobó el proyecto de escisión.

En virtud de la Escisión Parcial, cuya escritura ha sido otorgada el 7 de noviembre de 2024 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 7 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del RDL 5/2023, a los accionistas de Fomento de Construcciones, S.A. se les ha asignado en unidad de acto a la ejecución de la Escisión Parcial, un número de acciones emitidas por Inmocemento, S.A. idéntico al número de acciones de los que eran titulares en la Sociedad Escindida, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a través de la ampliación de capital que Inmocemento, S.A. ha llevado a cabo en el marco de la Escisión Parcial



CLASE 8.^a



008900336

(nota 5). En relación con lo anterior, previa y simultáneamente a la referida ampliación de capital, Inmocemento, S.A. ha reducido a cero su capital social, de manera que los accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. han recibido un número de acciones de Inmocemento, S.A. igual al número de acciones de los que eran titulares en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. previa a la Escisión Parcial.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE INTERMEDIO

El presente balance intermedio ha sido elaborado a partir de los registros contables de Inmocemento, S.A. y muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a la fecha del presente balance intermedio.

El marco normativo aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Este balance intermedio, ha sido aprobado y formulado por los Administradores de la Sociedad en el marco de la citada Escisión Parcial el 7 de noviembre.

El presente balance intermedio se expresa en miles de euros.

Agrupación de epígrafes

Determinados epígrafes del balance se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de este balance intermedio.

Estados financieros

Inmocemento, S.A. es la cabecera de un conjunto de sociedades que forman el Grupo Inmocemento, por lo que los Administradores de la misma han formulado separadamente estados financieros consolidados de propósito especial para los periodos terminados en los ejercicios 2023, 2022, 2021 y adicionalmente estados financieros semestrales resumidos consolidados de propósito especial a 30 de junio de 2024 en el marco de la Escisión Parcial. Dichas cuentas consolidadas han sido elaboradas con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan. Las cuentas anuales consolidadas de propósito especial del Grupo Inmocemento correspondientes a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y adicionalmente a 30 de junio de 2024 han sido formuladas y aprobadas por los Administradores el 7 de noviembre de 2024.



CLASE 8.^a



008900337

Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados de propósito especial del Grupo Inmocermento preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) son las siguientes:

	30/06/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021
Activos totales	4.429.420	4.375.950	4.093.830	4.171.768
Patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante	2.156.627	1.893.959	1.591.021	1.690.005
Importe neto de la cifra de negocios	448.801	867.673	787.139	582.065
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	77.858	225.236	(116.109)	131.222

Los estados financieros consolidados de propósito especial se han elaborado únicamente a efectos ilustrativos con el objeto de reflejar los importes que se hubiesen registrado de haber existido el Grupo Inmocermento en los ejercicios 2021 a junio de 2024, con la composición tras el perfeccionamiento de la citada escisión, con el propósito de incorporarlos en el documento de oferta para una potencial oferta y admisión a cotización de las acciones de Inmocermento, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El presente balance a 7 de noviembre de 2024 se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 21 del Plan General Contable sobre operaciones entre empresas del grupo puesto que antes y después de la Escisión Parcial, tanto la sociedad escindida (Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.) como la sociedad beneficiaria (Inmocermento, S.A.) se hallan bajo dirección única. De acuerdo con la citada Norma de Valoración, en la Escisión Parcial se deben valorar los elementos escindidos al valor consolidado según las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC). Puesto que el Grupo FCC no prepara estados financieros NOFCAC, y dado que los valores consolidados NIIF no pueden utilizarse cuando difieren sustancialmente de los valores que se habrían obtenido bajo la normativa NOFCAC, se ha preparado una conciliación entre los importes NIIF-UE y NOFCAC, para determinar el valor consolidado de las carteras según esta última normativa, importe que ha sido utilizado como su valor inicial. La conciliación de los valores consolidados NIIF a NOFCAC ha supuesto un importe negativo de 140.995 miles de euros. Diferencia que tiene su origen principalmente en el tratamiento de la amortización del fondo de comercio, que no se amortiza en normativa NIIF pero sí se amortiza bajo normativa NOFCAC, y a la valoración de las inversiones inmobiliarias, que, de acuerdo con la política contable adoptada por el Grupo FCC, en normativa NIIF se registran a valor razonable mientras que en normativa NOFCAC se registran por su coste de adquisición, por importes negativos de 104.950 miles de euros y 35.713 miles de euros respectivamente. De acuerdo con la citada Norma de Valoración, la Escisión Parcial se contabiliza con efectos 1 de enero de 2024.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración del presente balance intermedio de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:



CLASE 8.ª

008900338



008900338

a) Instrumentos financieros

a.1) Activos financieros

Los únicos activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de activos financieros a coste: que incluyen inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo. Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

De acuerdo con lo establecido en la normativa PGC, las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, según lo comentado en la nota 2, la valoración inicial de las inversiones se ha realizado por su valor NOFCAC, de acuerdo con lo indicado en la Norma de Registro y Valoración 21 operaciones entre empresas del grupo del PGC.

La valoración posterior también es a coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, la estimación de la pérdida por deterioro se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada, consolidado en su caso, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a las correcciones valorativas de los activos financieros que no están registrados a valor razonable cuando exista evidencia objetiva de deterioro si dicho valor es inferior a su importe en libros, en cuyo caso este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

a.2) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos de los activos todos sus pasivos y los títulos emitidos se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, una vez deducidos los gastos de emisión netos de impuestos.

b) Estimaciones realizadas

En la elaboración del presente balance intermedio se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar la recuperabilidad de las inversiones en empresas del Grupo (nota 4.a).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a la fecha de la Escisión Parcial, aunque es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



CLASE 8.^a



008900339

4. INVERSIONES Y DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

a) **Inversiones a largo plazo en empresas del Grupo y asociadas**

La composición de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo consistente únicamente en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo a 7 de noviembre de 2024 (fecha de la Escisión Parcial) es la siguiente:

	Coste	Deterioro acumulado	Total
<u>2024</u>			
Valor de las aportaciones escindidas	1.750.620	—	1.750.620
Adiciones	160.143	—	160.143
	1.910.763	—	1.910.763

Tal y como se detalla en las notas 2 y 3, el valor inicial de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo se corresponde con su valoración NOFCAC a 1 de enero de 2024. Las adiciones se corresponden a la ampliación de capital dineraria realizada en FCyC, S.A. por importe de 160.063 miles de euros y la compra de acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. por importe de 80 miles de euros respectivamente, ambas operaciones realizadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. con carácter previo a la Escisión Parcial.

El detalle por sociedades de los epígrafes de participaciones en empresas del Grupo y asociadas a 7 de noviembre se presenta a continuación, indicando para cada sociedad en las que se participa directamente: denominación, domicilio, actividad, valor en libros de la participación, fracción de capital que se posee directa e indirectamente, dividendos recibidos, importe del patrimonio neto (capital, reservas y otras partidas) y resultado de ejercicio (explotación y actividades continuadas).



CLASE 8.ª
CORREOS DE ESPAÑA



008900340

Denominación	FCyC, S.A.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.
Domicilio	Federico Salmón, 13 Madrid	Dormilateria, 72 Pamplona
Actividad	Inmobiliaria	Cementos
Valor en libros		
Activo	1.350.711	559.971
Deterioro	—	—
% Participación	80,03%	99,03%
Dividendos recibidos (1)	—	—
Capital (1)	55.745	233.955
Reservas (1)	920.434	206.376
Otras partidas del patrimonio neto (1)	—	692
Resultado del ejercicio (1)		
Explotación	14.792	89.284
Operaciones continuadas	92.783	62.873

(1) Información relativa a los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2023

Adicionalmente, a la fecha de escisión ninguna sociedad en las que Inmocemento, S.A. participa directamente cotiza en bolsa.

5. PATRIMONIO NETO

En el momento de su constitución, el capital social de la Sociedad estaba constituido por 120.000 acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,50 euros de valor nominal cada una. Como consecuencia de la Escisión Parcial el capital social de Inmocemento, S.A. se reduce en un importe de 60 miles de euros, mediante la amortización de las 120.000 acciones que formaban su capital social con devolución de aportaciones y, simultáneamente, se declara aumentado el capital social de Inmocemento en un importe de 227.439 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 454.878.132 acciones nuevas, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 3,01 euros por acción. El aumento de capital se realiza por la aportación de la totalidad de las participaciones que Fomento de Construcciones y Contratas S.A. ostentaba en el momento de la Escisión Parcial sobre las sociedades FCyC, S.A. y Cementos Portland Valderrivas, S.A. por un importe total 1.596.560 miles de euros, repartidos entre capital por importe de 227.439 miles de euros y una prima de emisión de 1.369.121 miles de euros.



CLASE 8.ª



008900341

De acuerdo con lo establecido en la nota 2, las participaciones aportadas a Inmocermento, S.A. en la Escisión Parcial se valoran por el valor contable que les correspondería en un consolidado realizado bajo las NOFCAC a 1 de enero de 2024. Puesto que el citado valor NOFCAC de ambas participaciones difiere del valor atribuido al aumento de capital, la diferencia por importe de 314.202 miles de euros se registra contra reservas de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración 21 de operaciones entre empresas del grupo del PGC.

a) Capital

El capital de Inmocermento, S.A., a la fecha de escisión, está constituido por 454.878.132 acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,50 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones tienen los mismos derechos y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

En relación con la parte del capital poseído por otras empresas, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea superior al 10%, según información facilitada, la sociedad Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., controlada por la familia Slim, posee directa e indirectamente, a la fecha de formulación de estas cuentas, un 69,61%. Por otra parte, la sociedad Finver Inversiones 2020, S.L.U., perteneciente al 100% a Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., que a su vez está controlada por Carlos Slim Helú, posee una participación del 11,92%. Finalmente, la empresa Nueva Samede Inversiones 2016, S.L.U. posee una participación directa del 3,18% del capital.

b) Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo para otros fines.

La prima de emisión, registrada como consecuencia de la Escisión Parcial asciende a 1.369.121 miles de euros.

c) Reservas

Tal y como se establece al inicio de esta nota, en este epígrafe se registra la diferencia entre el valor del patrimonio recibido en la Escisión Parcial y su valor de acuerdo con las NOFCAC.

El importe de las reservas asciende a 314.203 miles de euros, de los cuales 154.060 miles de euros tienen su origen en la valoración inicial de las aportaciones escindidas según NOFCAC (nota 3.a), 160.063 miles de euros por la ampliación de capital realizada en FCyC, S.A. y adicionalmente 80 miles de euros por la compra de acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (nota 4).

d) Acciones propias

A la fecha de la Escisión Parcial, la Sociedad no posee acciones propias.



CLASE 8.^a



008900342